

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1981.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos / en la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Córdoba

+ 1 Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir". Regístrese, hágase saber y teniendo en cuenta el punto 3° de la Acordada N°4/80, archívese.

[Handwritten signature]
DOLFO R. VERRI

[Handwritten signature]
[Faint text]

[Handwritten signature]
[Faint text]

[Handwritten signature]
[Faint text]

[Handwritten signature]
CESAR BLACK